Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2905**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016," ID Nº 334.158, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 14 de diciembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 1744 del 18 de agosto de 2017, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016," ID Nº 334.158, CONVOCADO POR LA SENAVITAT".*

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DTO.* N° 4.774/2016 *QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PGN 2016"* vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por Memorandos MCEO 02/17 del 29 de noviembre de 2017 y MCEO 03/17 del 13 de diciembre de 2017 los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución 1744/17, remiten el Informe de Evaluación de ofertas técnicas del 29/11/17 y el Informe de evaluación de propuesta económica del 12/12/17, recomendando declarar desierto el llamado a Concurso de Ofertas N° 05/17 AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016," ID Nº 334.158.

Que, por Dictamen UOC N° 97/17 del 14 de diciembre de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa: *"...En el informe de Evaluación de la Propuesta Económica se constató que la misma "...no contiene la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas completada de manera correcta, documento que conforme se indica en la Sección 8 "Documentos que componen la oferta.", es de carácter sustancial, por lo que su presentación errónea no es susceptible de aclaración posterior a la fecha de apertura de ofertas". Que, considerando el Artículo 30° inc. b) de la Ley 2051/03 que dispone "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. Por todo lo expuesto, y considerando que ha sido verificado el contenido del informe de evaluación en cuanto a sus aspectos formales, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el informe realizado por el Comité de Evaluación, y eleva el informe de Evaluación recomendando a la Máxima Autoridad la emisión de la Resolución que DECLARE DESIERTO el llamado conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma*".

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2905

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016," ID Nº 334.158, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 14 de diciembre de 2017.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1º) **DECLARAR DESIERTO** el llamado a *CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17 "AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016," ID Nº 334.158, CONVOCADO POR LA SENAVITAT* de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los participantes.

Art. 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaría Ejecutiva